

Cuenta q. doy yo Lorenzo de Presilla V^{no} desta ciudad
de ordena^{da} amos señor Dⁿ Manuel de Velasco V^{no} de la de
vitoria Con p^{re}nsib^{as} todas las rentas h^{as}si En dinero Como
En Granos es te^{re}presente año de mil bo cho cuantos Cuaren
ta y bo cho en la forma siguiente ~~###~~

1^{ta} meago Cargo de quinientos reales que paga por la casa q^{ue} a
bita Massimo de haride chega En Calle Burgos n^o 1^o sin el
Cuarto que se fomen las rentas de Granos este presente año - 500 - 1^o
2^{ta} meago Cargo de ciento sesenta y cinco reales q^{ue} paga Manuel
la de y Zanna por la casa que abito endicha Calle n^o 2 este año - 165 - 1^o
~~3^{ta} meago Cargo de~~
4^{ta} meago Cargo de sesenta y seis reales que paga Balentin de Zalabarrri,
a por cuatro meses en la abitacion de la casa que abito ale Tolisala en
Calle Burgos n^o 19 y no ha bali domas es te^{re}presente año - 066 - 1^o
5^{ta} meago Cargo de dos cientos y veinte reales que paga y Polito Roldan
de la carta que no pago el año pasado para llevar yo la cuenta y los
Elabrado es te^{re}presente año - 220
6^{ta} meago Cargo de dos cientos veinte reales que paga Polito Roldan por la
habitacion primerade dicha casa n^o 19 en Calle Burgos es presente
año plazo ben cidos por veinte y nueve de setiembre este año - 220
7^{ta} meago Cargo de de dos cientos Cuarenta y dos reales que paga Juo
nimo de pena por la casa que habita harrimada n^o 18 este pre
sente año y En dicha Calle de Burgos - 242
8^{ta} meago Cargo de Cuatro cientos Cuarenta reales que paga Baldome
ro lataburu por la casa y honra de Calle Cantarranas n^o 18
este presente año - y el que viene pagara trecientos sesenta y cinco
reales por que le ha Bajado cinco ducados - 440
9^{ta} meago Cargo de tres cientos diez y nueve reales que paga Julian
de as nero Pola huknta de las Eras este presente año - 319
10^{ta} meago Cargo de cincuenta reales que paga Lorenzo de Presilla
por la bina de san Juan de Alomia este presente año plazo
ben cidos en veinte y nueve de setiembre deste año - 050
y por tar las rentas de Casas y demas endinero Cargo 2,222 - 1^o
la cantidad de dos mil dos cientos veinte y dos reales ~~###~~

Cargo de rentas de las heredades En trigo este presente año 1848

1^{ta} meago Cargo de veinte y cinco fanegas de trigo q. paga Lorenzo de
presilla por el Caserio que habita con su terreno y monte este año. — 25 f. 8.

2^{ta} meago Cargo de ocho fanegas de trigo que paga Jose de El Sal de Santa
Eredate de la agua salada este presente año — 0 8:

3^{ta} meago Cargo de siete fanegas y tres celemines que paga Baldomero
de la taberna por las Eredate de las tapias de Santa Clara y otra En
lania de de lica y otra en el puente y bozorra desta ciudad este año — 0 7: 3

4^{ta} meago Cargo de una fanega y seis celemines que paga Martin
de cerceña por la Eredate de la cuesta de san pelayo este presente año — 0 1: 6

5^{ta} meago Cargo de tres fanegas y seis celemines que paga Manuela
de y Zanna por tres Eredate en el termino desta ciudad este año — 0 3: 6

6^{ta} meago Cargo de seis celemines que paga doniso de oquendo por la Eredate
de Langa nana este presente año — 0 0: 6

7^{ta} meago Cargo de seis fanegas y seis celemines de trigo que paga Antonio
de Urbina por cinco Eredate en Juricion de Aloria este año — 0 6: 6

8^{ta} meago Cargo de diez fanegas que paga Tomas de presilla por tre
ce heredades en Juricion de artomana este presente año — 10: 7

Las cuales se senta y dos fanegas de trigo y tres
celemines bendidas a treinta y cuatro reales cada fanega
y monta la cantidad de dos mil ciento diez y seis reales y medio —

Cargo 62 f. 8.

Del trigo. Cargo — 2116 v. 4 1/2

De arras y donas — 2222

Total cargo — 4338 — 1/2

A La Data

Yt^{ra} doy Endata treinta y Cuatro reales pagados al Encchino Ba
lentin de Zalabarría por la reponción que ha Echo en la habita
ción de la Casa n^o 19 que se marcho A l^{to} de Lesaca y no pago
nada Como Costa del recibo n^o 1 - - - - - 0. 34
Yt^{ra} doy Endata veinte y dos reales y medio pagados al Carpintero Gen
basio de Urbina por trabajos Echo en las Casas de mi señor como
Como Costa del recibo n^o 2 - - - - - 0. 22½
Yt^{ra} doy Endata seis cuantos treinta y seis reales pagados al M^{ro} Can
tero por el paredon y obra que se yzo en la casa que alita a Mas
simo han de chega Como Costa del recibo n^o 3 - - - - - 06 36½
Yt^{ra} doy Endata trece reales pagados al albañil Pedro Lencina en
reponer los tabiques una bobeda Como Costa del recibo n^o 4 - - - - - 00 13½
Yt^{ra} doy Endata ocho reales pagados ha los Condutores por limpiar
el Caño al bañal de la Casa y por no de Cantarranas Como Costa
del recibo n^o 5 este presente año todos - - - - - 00 08
Yt^{ra} doy Endata cinco veinte reales que han de puse en la Cuenta del
año pasado por el encchino A l^{to} de Lesaca que me dió mi señor
año que me lo ha bonaria Como me lo manifest - - - - - 0 120
Yt^{ra} doy Endata doscientos diez y siete reales de mi ha Incias
que me da mi señor año el cinco por ciento - - - - - 02 17
Yt^{ra} porte de la data que tengo puesto mil cincuenta rea 1,050: r^{os}
les segun sebe ###

Cargos y n ^o portan -	4338:½ r ^{os}
reba a la data -	1050 ½
Pala Cuenta este año resto debiendo -	<u>3288 r^{os} ½</u>

Los tres mil doscientos ochenta y ocho r^{os} del alcance que
resulta contra mi y a favor de mi Sr. amo D. Manuel Pore
de Velasco quedan en mi poder para atender al pago
de las obras de reponición de las casas que se ha proymes.

to hacer en la primavera proxima y para
que conste firmo en Litoria a trece de Diciembre
de mil ochocientos cuarenta y ocho

Lorenzo de preila

Litoria Litoria año de 1848

3288
1050
4338: 3/4